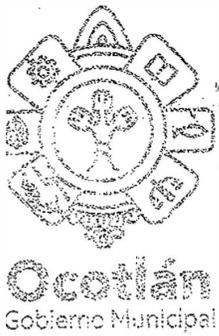


VERSIÓN PÚBLICA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA ACTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO, DE FECHA 19 DIECINUEVE DE JUNIO DE 2017 DOS MIL DIECISIETE

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como lo previsto en los artículos 20, 21, 25, 26 fracción V, y 89 numeral 1 de la Ley referida, se determina la obligación del Ayuntamiento Municipal de Ocotlán, Jalisco, como sujeto obligado, de garantizar la protección de la información confidencial y reservada de las personas físicas y/o morales que obren en sus archivos.

En ese sentido, con el fin de adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado, se han omitido los datos concernientes a la persona física que a continuación se describe:

- I. De la vigésima primera acta sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Contratación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco, de fecha 19 diecinueve de junio de 2017 dos mil diecisiete:
 1. Firma del C. Juan Antonio Mercado Vargas, Representante de COPARMEX y vocal de la Comisión; y
 2. Firma de la C. Maricela de C. Mendoza García, Representante de la Cámara de Comercio y vocal de la Comisión.



COMISIÓN DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
MUNICIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO.

ACTA 21

Sesión Ordinaria - 19 de junio de 2017.

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 14:05 catorce horas con cinco minutos del día lunes diecinueve de junio del año 2017 dos mil diecisiete, en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, tuvo verificativo la sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 24, 25, 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en el Municipio de Ocotlán, Jalisco; la cual siguió su curso de la siguiente manera: -----

F

El presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, en uso de la voz, declaró el inicio de la sesión, la cual se condujo por el siguiente -----

Handwritten signatures and notes on the left margin, including the name 'Jesus' and 'Mara Guadalupe'.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Análisis, discusión y en su caso aprobación del contenido del acta de Comisión 19, de fecha 4 de mayo.
- IV. Análisis, discusión y en su caso aprobación para modificar punto de acuerdo referente a contrato de prestación del servicio de pensión para 15 vehículos oficiales, debido a incremento en el monto.
- V. Análisis, discusión y en su caso adjudicación vía concurso de la contratación de prestación de servicios profesionales especializados en materia de asesoría financiera integral.
- VI. Informe a la Comisión respecto a inconsistencias en el Programa Mochilas con útiles así como autorización para regularizar el procedimiento de licitación.
- VII. Asuntos varios.
- VIII. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. Al desahogo del primer punto del orden del día, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó al secretario técnico, **C. Jesús Martínez Navarro**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: -----

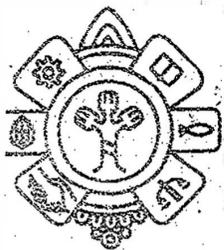
	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	Presente

2	C. Carlos Álvarez Ramírez. Síndico Municipal.	Vocal	Ausente
3	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	Presente
4	C. José de Jesús Cervantes Flores. Regidor fracción edilicia Partido Movimiento Ciudadano.	Vocal	Ausente
5	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	Presente
6	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	Presente
7	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	Presente
8	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	Presente
9	C. Pedro Jaime Zúñiga. Representante Asociación Fabricantes de Muebles de Ocotlán.	Vocal	Ausente
10	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal Suplente	Presente
11	C. Juan Gerardo Muñoz Orozco. Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.	Vocal	Presente
12	C. Carlos Alberto Bravo Ortega. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	Presente
13	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	Presente
14	C. María Guadalupe Fragoso Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría.	Vocal	Presente

Acto seguido, con fundamento en el artículo 25, segundo párrafo, del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Ocotlán, Jalisco, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen al encontrarse presente once de los catorce integrantes de la Comisión.-----

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto del orden, **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los miembros de Comisión el contenido del mismo, resultando **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los once asistentes.-----

TERCER PUNTO. En lo referente al tercer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE COMISIÓN 19, DE FECHA 4 DE MAYO**; el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expuso: *"El acta le fue remitida adjunta a la convocatoria de esta sesión, por lo que, de no haber observaciones a su contenido, se ponen a su consideración el acta 19 de esta Comisión"*.-----



Ocotlán
Gobierno Municipal

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los asistentes aprobar el contenido del acta, resultando **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de once de los asistentes: -----

	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
3	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
4	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
5	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
6	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
7	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
8	C. Juan Gerardo Muñoz Orozco. Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.	Vocal	A favor
9	C. Carlos Alberto Bravo Ortega. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
10	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	A favor
11	C. María Guadalupe Fragozo Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría.	Vocal	A favor

CUARTO PUNTO. En lo que respecta al desahogo del cuarto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA MODIFICAR PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PENSIÓN PARA 15 VEHÍCULOS OFICIALES, DEBIDO A INCREMENTO EN EL MONTO;** el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expuso: *"En sesión de esta Comisión, de fecha 30 de mayo, aprobamos el arrendamiento de 15 espacios de estacionamiento para uso de vehículos oficiales en el estacionamiento El Patio, no obstante, por cuestiones inherentes al propio proveedor, éste nos informa que el precio por espacio ha sufrido una modificación respecto al monto que esta Comisión aprobó. El Proveedor nos indica que el precio actualizado por espacio es de \$ 400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), resultando un concepto mensual de \$ 6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.), no obstante, en la sesión comentada, se aprobó la contratación por un monto de \$ 4,500.00 (cuatro mil quinientos pesos 00/100 M.N.). En vista de lo anterior, se propone a los miembros de esta Comisión se apruebe modificar el contenido del acta referente a la sesión 20 de esta órgano a fin de modificar dicho acuerdo para quedar como sigue: -----"*

“ÚNICO. La Comisión de Adquisiciones autoriza la renovación de contrato de prestación del servicio de pensión para 15 vehículos oficiales, con Cristobal Castellanos Hernández, por un monto mensual de \$ 6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.), impuestos incluidos”. -----

Resultando el punto de acuerdo del **cuarto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de once de los asistentes: -----

	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
3	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
4	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
5	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
6	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
7	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
8	C. Juan Gerardo Muñoz Orozco. Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.	Vocal	A favor
9	C. Carlos Alberto Bravo Ortega. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
10	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	A favor
11	C. María Guadalupe Fragoso Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.	Vocal	A favor

QUINTO PUNTO. En lo que respecta al desahogo del quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO ADJUDICACIÓN VÍA CONCURSO DE LA CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN MATERIA DE ASESORÍA FINANCIERA INTEGRAL**; el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dio a conocer las tres propuestas presentadas en el procedimiento: -----

NOMBRE	PRECIO MENSUAL	
AZMEN, Soluciones Municipales.	\$ 20,000.00 más IVA.	* Incluye viáticos de dos visitas mensuales al municipio.

Fomprex, Servicios Especializados.	\$ 33,000.00 más IVA.	* Plazo forzoso de 12 meses de contratación. * No incluye viáticos (traslados, hospedaje, alimentación).
NRL, Consultores.	\$ 30,000.00 IVA incluido.	*Sólo incluye un traslado al mes al municipio. Más traslados no incluyen viáticos.

Acto seguido, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, cedió el uso de la voz al secretario técnico de Comisión. -----

Acto seguido, el secretario técnico, **C. Jesús Martínez Navarro**, expuso: *"Derivado de la auditoría 2015, en la cual nos generaron cargos respecto del último trimestre de dicho ejercicio fiscal, por alrededor de un millón trescientos mil pesos por inconsistencias encontradas, dos observaciones en materia de ordenamiento y dos de Tesorería; los de ordenamiento por irregularidades presentadas en fraccionamientos en el periodo 2014 de origen mas estos son heredables. Queda pendiente que el tema pase por el Congreso, sin embargo, si así lo considera la Comisión de Responsabilidades, se nos estarían fincando cargos fiscales, sin embargo, antes de que se llegue a este punto estamos preparando una serie de documentos y argumentos para hacer la comprobación y subsanar las observaciones antes de que se nos finque el crédito. Nos hicimos llegar de unos asesores que aparecen aquí en los cuadros comparativos, nos están apoyando con toda la fundamentación y demás cuestiones inherentes para solventar y desvirtuar que nos finquen un crédito fiscal. Ellos nos hacen la propuesta de trabajar de forma integral con la Hacienda Municipal, en servicio completos para que todos los procedimientos, licitaciones e incluso cuentas públicas vayan quedando debidamente cerrados, fundamentados y sustanciados para justamente evitarnos que en las revisiones futuras de Auditoria volvamos a tener inconsistencias, cabe mencionarse que estas inconsistencias muchas veces son producto de la carga de trabajo operativa con la que cuenta la Hacienda Municipal o a veces por desconocimiento de las reformas en las leyes que se van publicando, mismas que desconocemos. La propuesta es poder contar con esta asesoría, como en un momento se contrató un despacho para asesoría de los asuntos de Sindicatura, pero en tesorería sería para cuestión de las cuentas públicas y que toda la información se mande a la Auditoria de manera correcta y evitar que se nos finquen créditos fiscales.* -----

"El Reglamento nos marca la necesidad de contar con tres cotizaciones, mismas que ya mencionó el presidente, de las cuales se desprende que la más económica es la de AZMEN, Soluciones Municipales, por un monto de veinte mil pesos más IVA". -----

Acto seguido, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expuso: *"Pues la propuesta sería ir con AZMEN, Soluciones Municipales, por ser la propuesta más económica y por tener la experiencia de ya estar trabajando con la administración en otros temas, no obstante está a su consideración".* -----

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:** -----

ÚNICO. La Comisión de adquisiciones adjudica la contratación para la prestación de servicios profesionales especializados en materia financiera, hacendaria y de auditoría, a la denominación AZMEN, Soluciones Municipales, por un costo mensual de \$ 20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) más IVA, por el término comprendido entre la firma del contrato respectivo al 30 de septiembre del 2018. -----

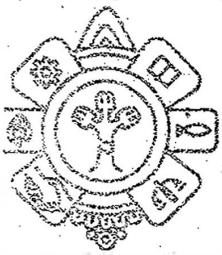
SEGUNDO. Se autoriza al presidente municipal, síndico municipal, secretario general del Ayuntamiento y encargado de la Hacienda Pública Municipal, para firmar el instrumento legal de contratación de servicios, necesario para el cumplimiento del presente acuerdo. -----

TERCERO. Se instruye a la Dirección Jurídica a efectos de elaborar el instrumento jurídico necesario para cumplimentar el presente acuerdo. -----

Resultando el **punto de acuerdo** del quinto punto del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto a favor de once de los asistentes: -----

	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
3	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
4	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
5	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
6	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
7	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
8	C. Juan Gerardo Muñoz Orozco. Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.	Vocal	A favor
9	C. Carlos Alberto Bravo Ortega. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
10	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	A favor
11	C. María Guadalupe Fragoso Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría.	Vocal	A favor

SEXTO PUNTO. En lo que respecta al desahogo del sexto punto del orden: **INFORME A LA COMISIÓN RESPECTO A INCONSISTENCIAS EN EL PROGRAMA MOCHILAS CON ÚTILES ASÍ COMO AUTORIZACIÓN PARA REGULARIZAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN;** el presidente de



Ocotlán
Gobierno Municipal

Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, expuso: "Como cada año, formamos parte del Programa Mochilas con Útiles, por lo que, atentos a dicha participación, Proveduría inició los procedimientos que el reglamento indica para adjudicar la compra de los paquetes escolares.-----"

"El día 25 de mayo pasado, fue expedida la convocatoria licitación pública 04/2017, para la obtención de los paquetes, en la cual, dentro de las bases, se indicó que las características de los paquetes escolares deberían ser conforme a lo indicado en la página oficial de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, dependencia encargada del programa, indicándosele a los interesados la siguiente liga: <http://sedis.jalisco.gob.mx/content/programa-apoyo-mochilas-con-los-utiles>.-----"

"El día 14 de junio, el representante del proveedor *Simplemente María*, acudió ante nosotros a fin de aclarar algunas inconsistencias en la convocatoria, por lo que, nos dimos a la tarea de corroborar en qué consistían éstas, encontrándonos con el hecho inusitado de que la página oficial de SEDIS no actualizó su página oficial, por lo que, las características de los paquetes escolares publicadas eran las mismas de 2016, las cuales no son totalmente compatibles con lo solicitado en las reglas de operación 2017.-----"

"En vista de lo anterior, y bajo el entendido de que las inconsistencias resultan ajenas a los proveedores, se propone a esta Comisión la autorización para regularizar el procedimiento de licitación a fin de que los proveedores puedan presentar de nuevo sus cotizaciones pero esta vez en base a las reglas de operación 2017, ya que, de lo contrario, la Administración estaría infringiendo el programa al estar adquiriendo los paquetes con características distintas a las reglas de operación, por ende, violando el convenio de participación.-----"

"La propuesta es notificar a los proveedores para que, en un término de tres días, a partir de la notificación, vuelvan a presentar sus propuestas en sobre cerrado y éstos sean abiertos de nueva cuenta, esto bajo el entendimiento de que, de iniciar de nuevo con el procedimiento ocasionaría que el municipio no entregue en tiempo los paquetes escolares, así mismo, sería prudente indicar que se requiere la personalización del material, esto a fin de mantener el estándar de calidad respecto de lo que se entregó el año pasado".-----"

Concluida su participación, el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puso a consideración de los asistentes los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO**:-----"

PRIMERO. La Comisión de Adquisiciones autoriza regularizar el procedimiento de licitación pública 04/2017 para la adquisición de paquetes escolares, a fin de que los proveedores presenten de nueva cuenta sus propuestas en base a las características indicadas en las Reglas de Operación 2017.-----"

SEGUNDO. Los interesados en el procedimiento de licitación pública 04/2017, contarán con un término de 3 días, contados a partir de la fecha de notificación, para presentar de nueva cuenta su

Handwritten mark resembling the number 7.

Handwritten signature.

Handwritten signature and scribbles.

1
[Redacted]

María Guadalupe F.

2
[Redacted]

Handwritten signature.

propuesta, bajo el entendido de que, si su anterior propuesta se ajusta a las Reglas de Operación 2017, ésta podrá ser considerada dentro del procedimiento, bastando con que así lo indique el proveedor. -----

TERCERO. Notifíquese el presente acuerdo a los proveedores interesados, con la mayor celeridad posible. -----

Resultando los puntos de acuerdo del sexto punto del orden del día **APROBADOS POR MAYORÍA**, con el voto a favor de once de los asistentes: -----

	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández. Presidente Municipal.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa. Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.	Vocal	A favor
3	C. Jorge Eduardo Godínez Anaya. Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.	Vocal	A favor
4	C. Alejandro Ramos Flores. Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.	Vocal	A favor
5	C. J. de Jesús Agustín Hernández. Regidor fracción edilicia Partido Humanista.	Vocal	A favor
6	C. María Esther Ochoa Lizárraga. Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.	Vocal	A favor
7	C. Marisela Mendoza García. Representante Cámara de Comercio.	Vocal suplente	A favor
8	C. Juan Gerardo Muñoz Orozco. Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.	Vocal	A favor
9	C. Carlos Alberto Bravo Ortega. Representante Centro Universitario de la Ciénega.	Vocal suplente	A favor
10	C. Juan Antonio Mercado Vargas. Representante COPARMEX.	Vocal	A favor
11	C. María Guadalupe Fragoso Hernández. Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría.	Vocal	A favor

SÉPTIMO PUNTO. En lo que respecta al desahogo del séptimo punto del orden del día: **ASUNTOS VARIOS**; el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó la inexistencia de los mismos: -----

OCTAVO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN: No habiendo más asuntos pendientes por tratar el presidente de Comisión, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, dio por terminada la sesión ordinaria siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 19 diecinueve de junio del año 2017 dos mil diecisiete, levantándose para constancia la presente acta que firman los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

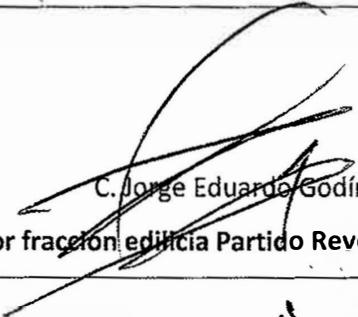


Ocotlán
Gobierno Municipal

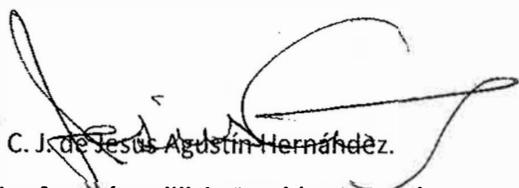
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ASISTENTES A LA SESIÓN.


C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.
Presidente Municipal.


C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.
Presidenta Comisión Edilicia de Hacienda.


C. Jorge Eduardo Godínez Anaya.
Regidor fracción edilicia Partido Revolucionario Institucional.

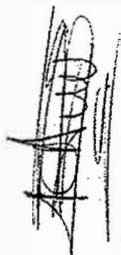

C. Alejandro Ramos Flores.
Regidor fracción edilicia Partido Acción Nacional.


C. J. de Jesús Agustín Hernández.
Regidor fracción edilicia Partido Humanista.

C. María Esther Ochoa Lizárraga.
Regidora fracción edilicia Partido Nueva Alianza.


C. Marisela Mendoza García.
Representante Cámara de Comercio.

C. Juan Gerardo Muñoz Orozco.
Representante Instituto Tecnológico de Ocotlán.



Mario Guadalupe F.

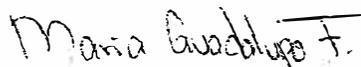


C. Carlos Alberto Bravo Ortega.
Representante Centro Universitario de la Ciénega.

1



C. Juan Antonio Mercado Vargas.
Representante COPARMEX.



C. María Guadalupe Frago Hernández.
Encargada de la Dirección de Adquisiciones y Proveduría.



C. Jesús Martínez Navarro.
Secretario técnico.